

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 4	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

**ACTA NRO. 010**

El día 25 de Enero de 2024, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiero y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 001 de 2024, cuyo objeto es realizar la **"REALIZAR EL SUMINISTRO A EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO-EPQ-S.A E.S.P, DE LOS INSUMOS PARA LLEVAR ACABO EL PROCESO DE POTABILIZACION DE AGUA (COAGULACIÓN Y DESINFECCIÓN) Y ESTABILIZACION DE LOS LODOS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS"**

Que dentro del proceso de contratación presentó propuesta la empresa relacionada a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ	18 DE ENERO DE 2024	4:21 P.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, las Invitaciones enviadas, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
	<b>AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ</b>
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 1 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado por ítem no supera el valor establecido por la entidad )
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, del oferente sea persona natural o jurídica	CUMPLE (Folio 4 al 8 allega Rut de la persona Jurídica con fecha de generación 27 de Diciembre de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 13 al 15 se presenta declaración de Bienes y Renta del Representante Legal con fecha 18 de Enero de 2024 y Declaración de Renta 2022 de la persona Jurídica)

Presupuesto Oficial: **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$920.800.000.00)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 240023 del 12 de Enero de 2024 correspondiente al rubro 2.4.5.01.01.001, "Materiales y Suministro" recursos propios.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA**

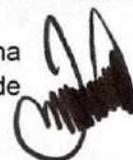
manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 240023 del 12 de Enero de 2024 correspondiente al rubro 2.4.5.01.01.001, "Materiales y Suministro", expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que la propuesta Presentada por AQUA INTEGRAL S.A.S Representada Legalmente por ANDRES REYES BENITEZ cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos.

**MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JUARA

<b>COMPONENTE JURIDICO</b>	
<b>AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ</b>	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 02)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 03)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 9 al 12, se allega cámara de Comercio con fecha de expedición 12 de Enero de 2024)
Hoja de vida de la Función Pública de la persona natural o de la persona jurídica y del Representante Legal de la persona jurídica	CUMPLE (Folios 16 al 19 Allega hoja de Vida del Representante legal, y de la persona Jurídica fechadas 18 de enero de 2024)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica.).	CUMPLE (Folio 20 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 18 de Enero de 2024)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (No Allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas, sin embargo, por ser un requisito verificable se procede a consultarlo no reportándose antecedente alguno, se anexa a la presente evaluación)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 24 al 27, Allega Certificado suscrito por el Revisor Fiscal donde manifiesta que se encuentra Paz y Salvo con las obligaciones del pago de los aportes de los empleados, Salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación, así mismo allega fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y Antecedentes de la profesión)

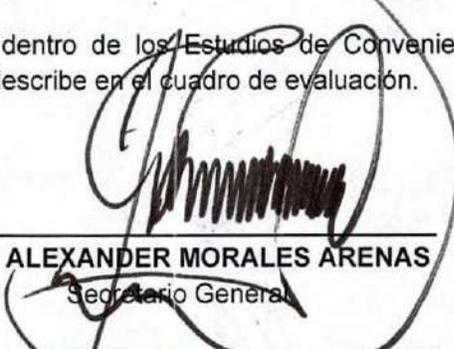
A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con la totalidad de



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 4	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación.

  
**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ		
1.	<p>Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente</p>	CUMPLE (Folio 01 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada. Se deja constancia que la propuesta contiene todos los ítems requeridos en el estudio previo)
2.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p><b>OBSERVACIÓN:</b> La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó</li><li>• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none"><li>o Nombre del contratante.</li><li>o Nombre del contratista y su número de identificación.</li><li>o Duración</li><li>o Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.</li></ul></li></ul> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Dos (2) años.</p> <p><b><u>MENOR PRECIO</u></b></p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p> <p>NOTA 1: El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.</p> <p>NOTA 2: La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.</p>	<p>Cumple, (ver folio 21 al 23, allega como experiencia la relacionada a continuación:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P donde acredita ejecución de los contratos relacionados a continuación, con objeto similares al requerido en el presente estudio Previo:</p> <p>A) Contrato de Suministro 005 de 2021 por valor de \$481.000.000, con fecha de terminación 17 de Diciembre de 2021.</p> <p>B) Contrato de Suministro 011 de 2022 por valor de \$607.000.000, con fecha de terminación 15 de Noviembre de 2022.</p> <p>Para un valor total de \$1.088.000.000 valor que supera el presupuesto oficial</p>

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 4
			<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por el único proponente cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.

  
**FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ**  
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ cumple con la totalidad de criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad y en la invitación a presentar propuesta.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ.